Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015
ID N° 291.625
"SUSCRIPCION Y UTILIZACION AL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO TARIFARIO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..veintiseis.....días del mes de Junio del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 21/15 "SUSCRIPCION Y UTILIZACION AL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO TARIFARIO". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Nancy Sosa Delgadillo - Gerente de Estudios Económicos del Transporte Aereo
- Sra. Elke Stumpf Villar - Jefe Dpto. de Tarifas de los Servicios Aerocomerciales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 23/2015 de fecha 11 de junio de 2015:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
AMADEUS PARAGUAY S.R.L..	**GS. 6.600.000 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AMADEUS PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

NANCY SOSA DELGADILLO
Gerente de Estudios Económicos
del Transporte Aéreo
DINAC

ELKE STUMPF
Jefe Dpto. de Tarifas de los
Servicios Aerocomerciales
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AMADEUS PARAGUAY	
	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	AMADEUS PARAGUAY	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la suscripción y utilización al sistema de control y monitoreo tarifario, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas y/o privadas.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación del margen de preferencia).	-	-

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa **AMADEUS PARAGUAY S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la Empresa **AMADEUS PARAGUAY S.R.L.** presenta su oferta por un monto total de **Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera:

Ejercicio 2015: por un monto total de **Gs. 3.850.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido** (correspondiente a los meses de junio a diciembre.)

Ejercicio 2016: por un monto total de **Gs. 2.750.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido** (correspondiente a los meses de enero a mayo) sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y teniendo en cuenta la Resolución N° 522/2015 Articulo N° 2 de la DNCP que dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso , la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **AMADEUS PARAGUAY S.R.L.,** por monto total de **Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil) IVA incluido** verificando que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera: correspondiendo al **EJERCICIO 2015** un Monto Total de **Gs. 3.850.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Total de **Gs. 2.750.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sra. Elke Stumpf Villar
Jefe Dpto. de Tarifas de los Servicios Aerocomerciales
DINAC

Lic. Nancy Sosa Delgadillo
Gerente de Estudios Económicos del Transporte Aéreo
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 23/2015, del llamado a Contratación Directa N° 21/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"SUSCRIPCION Y UTILIZACION AL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO TARIFARIO" ID N° 291.625. La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **AMADEUS PARAGUAY S.R.L.,** por monto total de **Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil) IVA incluido** verificando que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera: correspondiendo al **EJERCICIO 2015** un Monto Total de **Gs. 3.850.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Total de **Gs. 2.750.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido** sujeto a la disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
Sra. Elke Stumpf Villar – Jefe Dpto. de Tarifas de los Servicios Aerocomerciales

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil